



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 362 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 02 SEP 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nro. 828-2013-GR-PUNO/GRDS sobre designación de cargos en la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el Gerente Regional de Desarrollo Social, anexa copia del Memorandum N° 642-2013-GR-PUNO/GRDS, por el que designa como Directora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica, a doña BERTHA MARIBEL CORIMANYA MAMANI, a partir del 19 de agosto de 2013; y copia del Memorandum N° 641-2013-GR-PUNO/GRDS, por el que designa como Sub Directora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica, a doña FLOR GREGORIA MARRON PACURI;

Que, la Dirección y Sub Dirección de la Aldea Infantil “Niño San Salvador de Capachica”, su cubren mediante Contratación Administrativa de Servicios del Régimen Laboral Especial de Decreto Legislativo 1057; y

Estando a la visación de la Oficina de Recursos Humanos y el contenido del Informe Legal N° 251-2013-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la DESIGNACIÓN de **BERTHA MARIBEL CORIMANYA MAMANI**, en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica del Gobierno Regional Puno, a partir del 19 de agosto del 2013 hasta que la autoridad lo determine, sujeto al plazo y retribución de acuerdo a la modalidad contractual del Contrato Administrativo de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR la DESIGNACIÓN de **FLOR GREGORIA MARRON PACURI**, en el cargo de confianza de Sub Directora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica del Gobierno Regional Puno, a partir del 19 de agosto del 2013 hasta que la autoridad lo determine, sujeto al plazo y retribución de acuerdo a la modalidad contractual del Contrato Administrativo de Servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL



Pees